



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20826

25/08/2020

50583

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

El Gobierno de España quiere dignificar a nuestros agricultores y ganaderos, mejorando su posición en la cadena alimentaria para lograr relaciones más justas y equilibradas a lo largo de la misma.

Para ello, se ha modificado la Ley 12/2013 para contribuir a cambiar la situación de los problemas a los que se enfrentan nuestros agricultores y ganaderos, con lo que se ha dado a los productores primarios que sufran prácticas abusivas por parte de sus compradores una herramienta que les protege ante los abusos de los compradores.

Así, los productores están protegidos por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) y las Comunidades Autónomas a través de tareas de control e inspección de la Ley.

Una vez convalidado por el Pleno del Congreso de los Diputados el Real Decreto-Ley 5/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, el Gobierno está ahora centrado en una segunda fase de modificación de la Ley 12/2013, cuya tramitación se inició el pasado 1 de abril mediante la consulta pública previa sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, y a través de la cual se incorporará al derecho español, la Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, todas las figuras relativas a las prácticas de competencia desleal en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, y se introducirán nuevas medidas de mayor calado.

Madrid, 01 de octubre de 2020